

TRD 200.1.26.18.00000001.15.2026000279

Palmira, 03/ 09 /2026

Coordinador
LUIS ÁNGEL MANCO
I. E. SAGRADA FAMILIA
Palmira – Valle del Cauca



Asunto: Habilitación de sedes de la Institución Educativa para el desarrollo de actividades académicas presenciales

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de la **Secretaría de Educación Municipal de Palmira**, y con ocasión del evento sísmico ocurrido el **10 de agosto de 2026**, se adelantó el proceso de inspección y evaluación de las condiciones de infraestructura de las Instituciones Educativas Oficiales y sus respectivas sedes, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad para la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Estas actuaciones se desarrollan en el marco de la **Ley 1523 de 2012**, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el **Decreto 1261 del 19 de agosto de 2026**, en el contexto de la emergencia derivada del evento sísmico y sus efectos sobre la infraestructura y la prestación de los servicios esenciales.

De igual manera, se han atendido las **directrices técnicas y operativas emitidas por las autoridades competentes en materia de gestión del riesgo**, para la evaluación de edificaciones e infraestructura afectada por el evento sísmico.

En desarrollo de este proceso, la **Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaria de Infraestructura y la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres**, a través de los profesionales competentes, realizó la correspondiente visita de inspección y evaluación de la infraestructura de la:

Institución Educativa: I. E. SAGRADA FAMILIA
Sede: Central
Código DANE: 176520000454
Dirección: Carrera 23 # 31-06, Palmira, Valle del Cauca

Institución Educativa: I. E. SAGRADA FAMILIA
Sede: María Montessori
Código DANE: 176520002139
Dirección: Carrera 8 C24-C24A, Palmira, Valle del Cauca

Institución Educativa: I. E. SAGRADA FAMILIA
Sede: El Paraíso
Código DANE: 176520005677
Dirección: Carrera 5C # 25T-17, Palmira, Valle del Cauca

Como resultado de dicha actuación, se cuenta con el **Informe de Evaluación de la Infraestructura Educativa**, en el cual se consignan las condiciones evidenciadas durante la inspección, junto con las recomendaciones y/o medidas técnicas correspondientes.

Así mismo, se cuenta con el **Certificado emitido por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**, mediante el cual se establece la condición de la infraestructura evaluada frente a las afectaciones derivadas del evento sísmico.

Con fundamento en los resultados consignados en el informe técnico de evaluación y en el certificado emitido por la autoridad competente, la **Secretaría de Educación Municipal de Palmira comunica la habilitación de la sede anteriormente identificada para el desarrollo de actividades académicas presenciales**, a partir del:

FECHA DE RETORNO: 28 DE AGOSTO DE 2026

La presente habilitación comprende **únicamente los espacios y áreas que hayan sido objeto de evaluación y que se encuentren técnicamente habilitados**, de acuerdo con los documentos anexos.

En consecuencia, la Institución Educativa deberá garantizar que:

1. Las actividades académicas presenciales se desarrollen únicamente en los espacios que hayan sido evaluados y habilitados.
2. Se cumplan estrictamente las recomendaciones, restricciones y medidas preventivas establecidas en los informes técnicos y en la constancia de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. No se utilicen áreas que hayan sido objeto de restricción, recomendación de no uso o que no hayan sido comprendidas dentro de la evaluación realizada.
4. Se retiren, aseguren o delimiten los elementos que puedan representar riesgo de caída, particularmente aquellos elementos no estructurales que hayan presentado afectaciones.
5. Se mantengan despejadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
6. Se informe inmediatamente a la Secretaría de Educación y a las autoridades competentes cualquier nueva afectación, deterioro, fisura, grieta, desprendimiento o condición que pueda comprometer la seguridad de la comunidad educativa.
7. Se mantengan las medidas de prevención y seguridad aplicables a cada sede y a sus diferentes espacios.
8. Se socialicen con la comunidad educativa las medidas de prevención y los protocolos establecidos en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres.

La habilitación comunicada mediante el presente oficio **se fundamenta en los conceptos y evaluaciones técnicas emitidos por los profesionales y autoridades competentes** y estará sujeta a las condiciones, recomendaciones y restricciones contenidas en dichos documentos.

En caso de presentarse nuevas afectaciones derivadas de réplicas sísmicas, fenómenos naturales, deterioro de la infraestructura o cualquier otra circunstancia que pueda modificar las condiciones previamente evaluadas, deberá solicitarse la correspondiente **reevaluación técnica** antes de disponer nuevamente el uso de los espacios afectados.

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Informe de Evaluación de la Infraestructura Educativa de cada sede.
2. Certificado/Concepto de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.



La presente comunicación se expide para su **conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes**, y deberá ser socializada con los integrantes de la comunidad educativa.

Atentamente,

EDWIN REBOLLEDO CAICEDO

Secretario de Educación Municipal de Palmira

Proyecto: Diana Marcela Valencia – Contratista

Revisó: Maria Camila Jaramillo Benalcazar – Subsecretaria de Cobertura Educativa

Aprobó: Edwin Rebolledo Caicedo – Secretario de Educación

INFORME DE VISITA TÉCNICA

Evaluación visual post-sismo – Sismo 10 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES

Inmueble / Nombre	Institución Educativa Sagrada Familia, Sede Central.
Dirección	Carrera 23 #31-06, Palmira, Valle del Cauca.
Cliente / Solicitante	Alcaldía de Palmira.
Fecha y hora de la visita	[22/08/2026 — 2:00 p.m.]
Profesional(es) visitante(s)	Arq. Andrés Felipe Ospina Rojas 
Matrícula profesional	A161142012-1113622044

2. OBJETO DE LA VISITA

Evaluar el estado de daño y el nivel de vulnerabilidad de la edificación anteriormente mencionada, como consecuencia de la ocurrencia del sismo registrado el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

La edificación está conformada por un sistema estructural de pórticos resistentes a momento, compuesto principalmente por vigas y columnas de concreto. Los muros divisorios y de fachada están contruidos en mampostería. La edificación presenta una configuración predominante de dos niveles y está destinada a un uso institucional, albergando principalmente salones y espacios destinados a oficinas administrativas.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

Elementos estructurales:

- No se evidencian grietas en las columnas de concreto, en los nodos conectores entre viga y columna, ni en los elementos metálicos que conforman el sistema estructural principal.
- No se evidencian asentamientos ni deflexiones visibles en las losas, sistemas de entrepiso o elementos que conforman la cubierta.
- No se evidencian asentamientos diferenciales que afecten o comprometan el sistema de cimentación de la estructura.
- Se evidencian fisuras en las juntas de dilatación entre vigas y columnas, puesto que estas fueron rellenadas con material de acabado.

Elementos no estructurales:

- Fisuras en el repello y estuco de cielos, principalmente en la unión de vigas de losa y torta inferior de la losa.
- Se reflejan fisuras superficiales en muros y losa, estas no son estructurales ya que se evidencian en el acabado.
- No se presentan grietas en mampostería divisoria de espacios ni en elementos de acabados como enchapes.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

5. LOCALIZACIÓN



La institución se localiza en inmediaciones al centro de Palmira.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Instalaciones de la Institución Educativa.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 2. Fisura en junta de dilatación ubicada en vigas de losa.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 3. Desprendimiento de materiales de acabado (Repello y Estuco).

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 4. Fisuras superficiales en mampostería de muros divisorios.

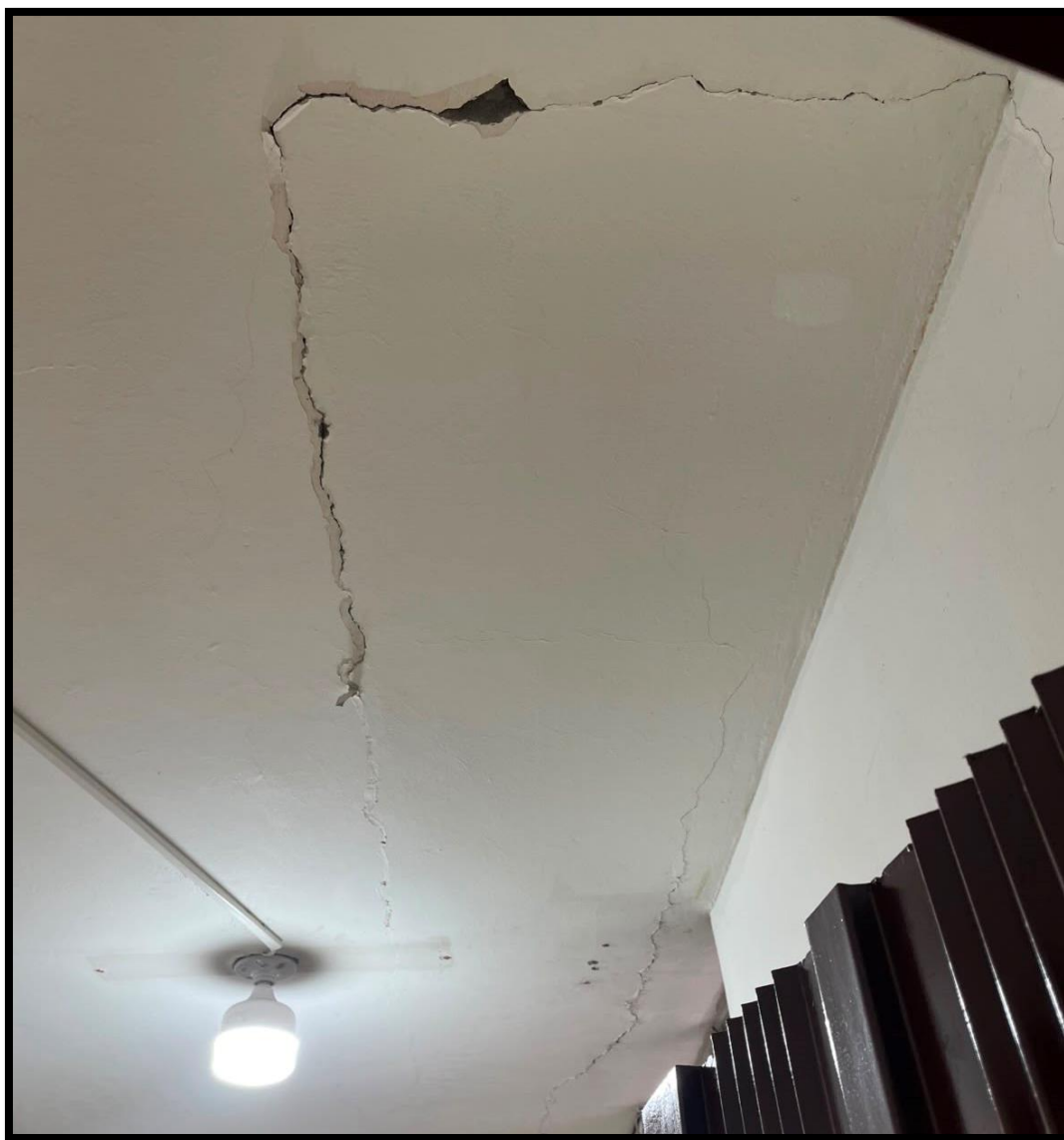
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 5. Fisuras en repello de cielos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 6. Aula de clases sin afectación estructural.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521



1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

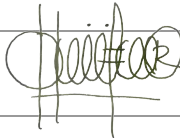
- En términos generales, el sistema principal de resistencia sísmica y de soporte de cargas de la edificación, conformado por vigas y columnas de concreto, no presenta fisuras ni agrietamientos visibles que evidencien deterioro significativo o afectaciones estructurales de consideración.
- De acuerdo con las condiciones observadas, se puede concluir que la estructura de la edificación presenta condiciones adecuadas de resistencia y rigidez para limitar las deformaciones ante las cargas de servicio, sin que se evidencie afectación en las condiciones de funcionamiento y habitabilidad de la edificación.
- Los muros divisorios no presentan condiciones aparentes de riesgo de colapso asociadas a desestabilización por peso propio, ni se observan agrietamientos de magnitud que impliquen una pérdida significativa de su estabilidad o rigidez.
- Se evidencian algunos daños en los cielos. No obstante, estos corresponden principalmente a elementos no estructurales y, de acuerdo con lo observado, no comprometen la integridad del sistema estructural de la edificación. Su recuperación puede realizarse mediante labores convencionales de mantenimiento y reparación.
- En términos generales, la edificación presenta daños leves, localizados y de carácter principalmente no estructural, asociados especialmente a las juntas de dilatación ya que estas fueron revestidas con material de acabado (repello y estuco) y acabados de elementos arquitectónicos. Las afectaciones observadas pueden ser reparadas mediante intervenciones de mantenimiento y reparación convencionales y, de acuerdo con la inspección realizada, no representan un riesgo evidente para la integridad de las personas que ocupan la edificación.

UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN, Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES OBSERVADAS TANTO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO EN LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, SE CONCLUYE QUE LA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PUEDE CONTINUAR SIENDO UTILIZADA, SIN QUE SE EVIDENCIE AFECTACIONES QUE, DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN REALIZADA, COMPROMETAN SU USO Y OCUPACIÓN.

INFORME DE VISITA TÉCNICA

Evaluación visual post-sismo – Sismo 10 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES

Inmueble / Nombre	Institución Educativa Sagrada Familia, Sede El Paraíso.
Dirección	Carrera 5C #25T- 17, Palmira, Valle del Cauca.
Cliente / Solicitante	Alcaldía de Palmira.
Fecha y hora de la visita	[22/08/2026 — 4:00 p.m.]
Profesional(es) visitante(s)	Arq. Andrés Felipe Ospina Rojas 
Matrícula profesional	A161142012-1113622044

2. OBJETO DE LA VISITA

Evaluar el estado de daño y el nivel de vulnerabilidad de la edificación anteriormente mencionada, como consecuencia de la ocurrencia del sismo registrado el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

La edificación está conformada por un sistema estructural de pórticos resistentes a momento, compuesto principalmente por vigas y columnas de concreto. Los muros divisorios y de fachada están contruidos en mampostería. La edificación presenta una configuración predominante de un solo nivel y está destinada a un uso institucional, albergando principalmente salones y espacios destinados a oficinas administrativas.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

Elementos estructurales:

- No se evidencian grietas en las columnas de concreto, en los nodos conectores entre viga y columna, ni en los elementos metálicos que conforman el sistema estructural principal.
- No se evidencian asentamientos ni deflexiones visibles en los elementos que conforman la cubierta.
- No se evidencian asentamientos diferenciales que afecten o comprometan el sistema de cimentación de la estructura.

Elementos no estructurales:

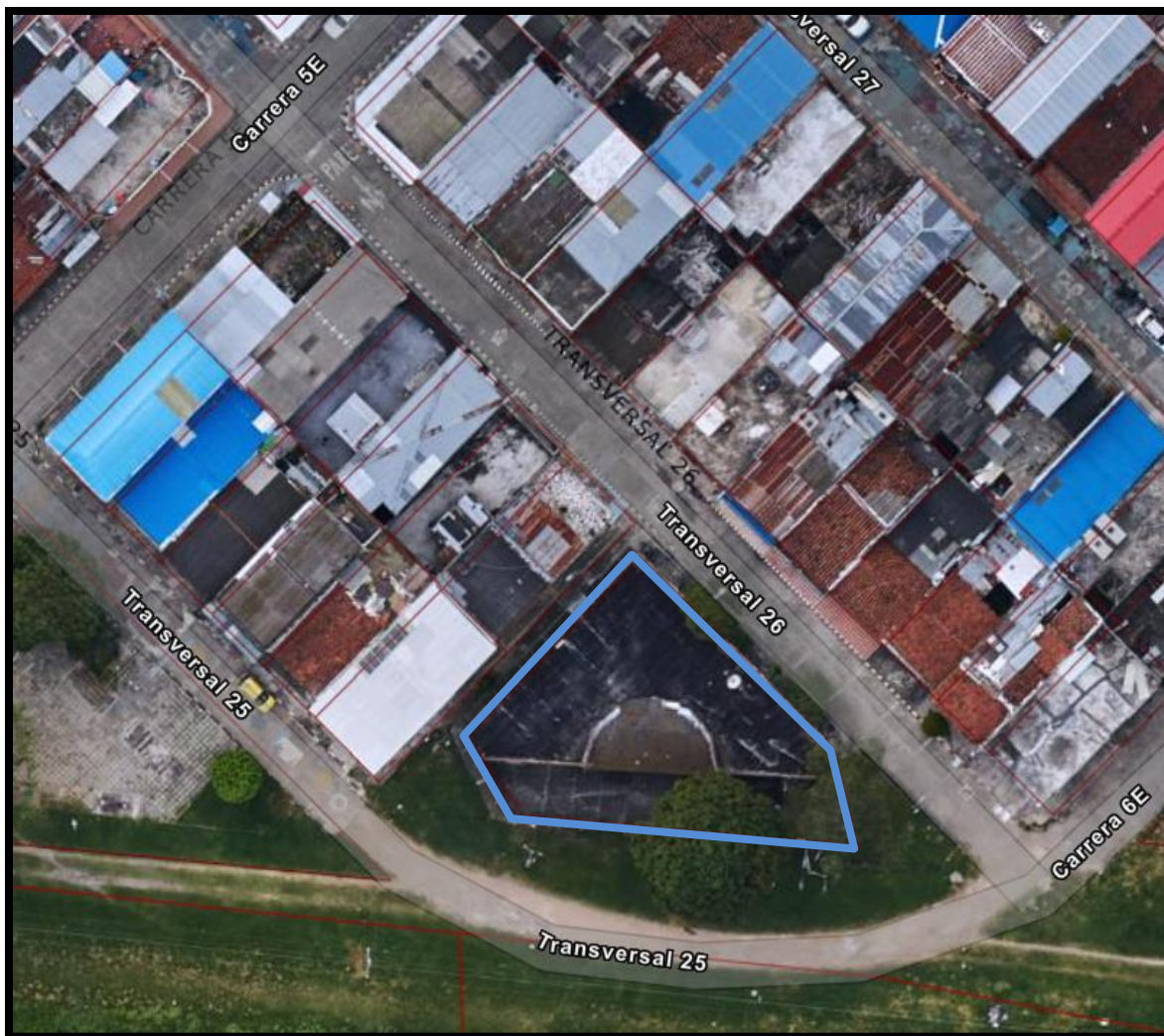
- No se presentan grietas en mampostería divisoria de espacios ni en elementos de acabados como enchapes.
- No hay evidencia de fisuras ni dilataciones en cielos y muros.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

5. LOCALIZACIÓN

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



La institución se localiza en la salida de Palmira a Pradera.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Instalaciones de la Institución Educativa.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 2. Cocina sin afectaciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 3. Baños sin afectaciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 6. Aula de clases sin afectación estructural.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521



1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

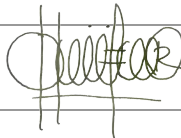
- En términos generales, el sistema principal de resistencia sísmica y de soporte de cargas de la edificación, conformado por vigas y columnas de concreto, no presenta fisuras ni agrietamientos visibles que evidencien deterioro significativo o afectaciones estructurales de consideración.
- De acuerdo con las condiciones observadas, se puede concluir que la estructura de la edificación presenta condiciones adecuadas de resistencia y rigidez para limitar las deformaciones ante las cargas de servicio, sin que se evidencie afectación en las condiciones de funcionamiento y habitabilidad de la edificación.
- Los muros divisorios no presentan condiciones aparentes de riesgo de colapso asociadas a desestabilización por peso propio, ni se observan agrietamientos de magnitud que impliquen una pérdida significativa de su estabilidad o rigidez.

UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN, Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES OBSERVADAS TANTO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO EN LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, SE CONCLUYE QUE LA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PUEDE CONTINUAR SIENDO UTILIZADA, SIN QUE SE EVIDENCIE AFECTACIONES QUE, DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN REALIZADA, COMPROMETAN SU USO Y OCUPACIÓN.

INFORME DE VISITA TÉCNICA

Evaluación visual post-sismo – Sismo 10 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES

Inmueble / Nombre	Institución Educativa Sagrada Familia, Sede María Montessori.
Dirección	Carrera 8 C24- C24A, Palmira, Valle del Cauca.
Cliente / Solicitante	Alcaldía de Palmira.
Fecha y hora de la visita	[22/08/2026 — 3:00 p.m.]
Profesional(es) visitante(s)	Arq. Andrés Felipe Ospina Rojas 
Matrícula profesional	A161142012-1113622044

2. OBJETO DE LA VISITA

Evaluar el estado de daño y el nivel de vulnerabilidad de la edificación anteriormente mencionada, como consecuencia de la ocurrencia del sismo registrado el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

La edificación está conformada por un sistema estructural de pórticos resistentes a momento, compuesto principalmente por vigas y columnas de concreto. Los muros divisorios y de fachada están contruidos en mampostería. La edificación presenta una configuración predominante de un solo nivel y está destinada a un uso institucional, albergando principalmente salones y espacios destinados a oficinas administrativas.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

Elementos estructurales:

- No se evidencian grietas en las columnas de concreto, en los nodos conectores entre viga y columna, ni en los elementos metálicos que conforman el sistema estructural principal.
- No se evidencian asentamientos ni deflexiones visibles en los elementos que conforman la cubierta.
- No se evidencian asentamientos diferenciales que afecten o comprometan el sistema de cimentación de la estructura.

Elementos no estructurales:

- Dilatación en cielos, principalmente en la unión de las láminas de panel yeso que conforman el cielo falso de algunos salones.
- No se presentan grietas en mampostería divisoria de espacios ni en elementos de acabados como enchapes.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

5. LOCALIZACIÓN



La institución se localiza en inmediaciones a la salida de Palmira a Pradera.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Instalaciones de la Institución Educativa.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 2. Dilatación en unión de láminas de panel yeso en cielo falso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 3. Ruptura de lámina de súper board en cielo falso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 4. Desprendimiento y dilatación en uniones de las láminas de panel yeso en cielo falso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521



SC - CER415753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 5. Dilatación en panel yeso de cielos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



Fotografía 6. Aula de clases sin afectación estructural.

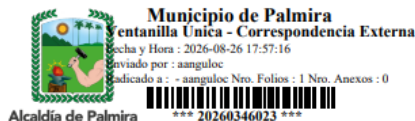
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709521



1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En términos generales, el sistema principal de resistencia sísmica y de soporte de cargas de la edificación, conformado por vigas y columnas de concreto, no presenta fisuras ni agrietamientos visibles que evidencien deterioro significativo o afectaciones estructurales de consideración.
- De acuerdo con las condiciones observadas, se puede concluir que la estructura de la edificación presenta condiciones adecuadas de resistencia y rigidez para limitar las deformaciones ante las cargas de servicio, sin que se evidencie afectación en las condiciones de funcionamiento y habitabilidad de la edificación.
- Los muros divisorios no presentan condiciones aparentes de riesgo de colapso asociadas a desestabilización por peso propio, ni se observan agrietamientos de magnitud que impliquen una pérdida significativa de su estabilidad o rigidez.
- Se evidencian algunos daños en los cielos. No obstante, estos corresponden principalmente a elementos no estructurales y, de acuerdo con lo observado, no comprometen la integridad del sistema estructural de la edificación. Su recuperación puede realizarse mediante labores convencionales de mantenimiento y reparación.
- En términos generales, la edificación presenta daños leves, localizados y de carácter principalmente no estructural, asociados especialmente a las uniones de las láminas de panel yeso en cielo falso. Las afectaciones observadas pueden ser reparadas mediante intervenciones de mantenimiento y reparación convencionales y, de acuerdo con la inspección realizada, no representan un riesgo evidente para la integridad de las personas que ocupan la edificación.

UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN, Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES OBSERVADAS TANTO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO EN LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, SE CONCLUYE QUE LA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PUEDE CONTINUAR SIENDO UTILIZADA, SIN QUE SE EVIDENCIE AFECTACIONES QUE, DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN REALIZADA, COMPROMETAN SU USO Y OCUPACIÓN.



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**

CONSTANCIA

107.1.48.41.00000002.322.2026000156 de fecha 2026-08-26

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
HACE CONSTAR QUE:**

Como consecuencia del evento sísmico de gran magnitud ocurrido el día 10 de agosto de 2026, a las 7:34 a. m., con una magnitud de 7,4 en la escala de Richter, las siguientes instituciones educativas no presentaron daños en los elementos estructurales, evidenciándose afectaciones en elementos no estructurales como fisuras, grietas, estuco, pintura, desprendimiento de cielos falso, etc.

Se recomienda que los elementos sueltos se retiren y la mampostería afectada repararse en el menor tiempo posible:

No	Institución Educativa	Sede	Ubicación	Rector
1	De Roza	Cárdenas	Corregimiento de Roza	Luz Elena Morales Hoyos
2	De Roza	Monseñor Guillermo Becerra (infantil)	Corregimiento de Roza	Luz Elena Morales Hoyos
3	De Roza	Rogelio Vásquez	Corregimiento de Roza	Luz Elena Morales Hoyos
4	San Vicente	Central	Calle 28 No 29-41	Patricia Duran Cespedes
5	San Vicente	Mater Dei	Calle 28 No. 19-35	Patricia Duran Cespedes
6	Sagrada Familia	Maria Montessori	Calle 24 No. 8A-00	Cesar Cruz Escobar
7	Sagrada Familia	Paraiso	Carrera 5C No 25 T-17	Cesar Cruz Escobar
8	Sagrada Familia	Central	Carrera 23 #31-06,	Cesar Cruz Escobar
9	María Antonia Penagos	Gabriel Mistral	Carrera 29 A No 18-13	Julián Andrés Ramírez Guespu
10	Semilla de Esperanza	Rodrigo Bastidas	Corregimiento de Boyacá	José Ángel Nieva Paz

Las anteriores sedes educativas relacionadas se encuentran habilitadas para su uso.

Esta constancia se firma en Palmira a los a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

ABELARDO ANGULO CABEZAS

Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Juan Fernando Marulanda Guevara – Profesional Especializado contratista.
Revisó: Abelardo Angulo Cabezas - Director de Gestión de Riesgos del Desastre
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas - Director de Gestión de Riesgos del Desastre

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

